INFORME TRIMESTRAL

JULIO-SEPTIEMBRE 2026

MTRA. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027

Introducción

El presente informe de actividades, correspondiente a los meses de **julio a septiembre de 2026**, tiene por objeto, a más de dar cumplimiento a los artículos 39, 44, 46, 53 fracciones XXVII y XLVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, y 86 fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, dar a conocer las acciones realizadas en el ejercicio de mis funciones y obligaciones, atendiendo al compromiso adquirido con la ciudadanía.

Convencida de que la alimentación es un derecho fundamental y eje esencial para el bienestar social, desde la regiduría se ha trabajado de manera comprometida para impulsar acciones que fortalezcan la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables en nuestro municipio. A través de los apoyos alimentarios se busca garantizar que ningún ciudadano carezca de lo más básico para su desarrollo. Estas acciones reflejan el compromiso de esta administración con la equidad, la salud y el desarrollo integral de nuestra comunidad.

1.-MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción XV de la **Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas,** donde se estipula que las y los regidores tienen la obligación de informar trimestralmente sobre el trabajo realizado en comisiones, en sesión ordinaria del ayuntamiento; así como lo previsto en el artículo 39, 44, 46, 53 fracciones XXVII y XLVI de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas**, me permito presentar el Informe de Actividades Edilicias que comprende el período de **JULIO a SEPTIEMBRE del año 2026**.

2.-SESIONES DE CABILDO

Una de las principales funciones de los Regidores, es asistir y participar en las Sesiones de Cabildo, en donde se analizan, discuten y aprueban los principales asuntos del quehacer gubernamental, en ese sentido, asistí puntualmente a las siguientes sesiones:

- ✓ **Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo y Cuadragésima Cuarta Ordinaria,** de fecha 15 de julio del año 2026.
- ✓ **Quincuagésima Tercera Sesión de Cabildo y Sexta Ordinaria,** de fecha 21 de julio del año 2026.
- ✓ **Quincuagésima Cuarta Sesión de Cabildo y Cuadragésima Quinta Ordinaria,** de fecha 30 de julio del año 2026.
- ✓ **Quincuagésima Quinta Sesión de Cabildo y Cuadragésima Sexta Ordinaria,** de fecha 14 de agosto del año 2026.

- ✓ **Quincuagésima Sexta Sesión de Cabildo y Cuadragésima Séptima Ordinaria,** de fecha 31 de agosto del año 2026.
- ✓ **Quincuagésima Séptima Sesión de Cabildo y Cuarta Solemne,** de fecha 11 de septiembre del año 2026.
- ✓ **Quincuagésima Octava Sesión de Cabildo y Cuadragésima Octava Ordinaria,** de fecha 14 de septiembre del año 2026.
- ✓ **Quincuagésima Novena Sesión de Cabildo y Cuadragésima Novena Ordinaria,** de fecha 30 de septiembre del año 2026.

3.-COMISIÓN QUE PRESIDO.

“Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología “

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, se encuentra integrada por:

Araceli Guerrero Esquivel	PRESIDENTA
Cristopher Ciro Licona Ramírez	SECRETARIO
María Elena Márquez Martínez	VOCAL1
María de Lourdes Martínez Pérez	VOCAL 2
Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez	VOCAL 3

Dentro de las actividades realizadas durante el periodo que se informa como presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en fecha 31 de agosto se celebró la Sesión de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en donde se abordó la solicitud realizada por el Dr. Fernando Villegas Martínez, Cronista Municipal de Guadalupe, Zacatecas, para nombrar como VISITANTE DISTINGUIDA a la Dra. María del Carmen Salinas Sandoval, con motivo de su trayectoria como Investigadora del municipio a nivel nacional.

Así también, en dicha sesión se propuso la conformación del Comité de Trabajo y Seguimiento para la Conmemoración del Primer Centenario de Aniversario Luctuoso del Padre Miguel Agustín Pro, como instancia temporal, honorífica y de coordinación interinstitucional, cuyo objeto será planear, organizar, coordinar y dar seguimiento a las actividades de dicha conmemoración en el mes de noviembre de 2027.

4.- COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO.

- ✓ **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE.**
- ✓ **COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES.**

  En fecha 21 de septiembre, asistí a la Sexta Sesión de la Comisión Edilicia de Atención a Migrantes, en donde se presentó para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación de un dictamen con propuesta de punto de acuerdo que plantea aprobar el Hermanamiento entre el municipio de Guadalupe y el municipio de Valparaíso, ambos del estado de Zacatecas**.**

- ✓ **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA COMUNITARIA.**
- ✓ **COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y REGLAMENTACIÓN.**

5.-GESTIÓN

a) Apoyos alimentarios.

La alimentación es un pilar fundamental del bienestar social, y un derecho humano básico, reconocido por los organismos Internacionales, por ello, asumir la alimentación como eje prioritario en el ámbito de la administración púbica, significa colocar en el centro de las políticas públicas, la salud, la equidad y el desarrollo sostenible de la sociedad guadalupense.

Garantizar una alimentación adecuada, no solo implica combatir el hambre, sino también promover hábitos saludables y fortalecer la economía comunitaria. Como autoridad, tenemos la responsabilidad de diseñar programas que aseguren el acceso a la alimentación especialmente para los grupos más vulnerables.

Priorizar la alimentación en la gestión pública es invertir en el futuro, porque una población bien nutrida, tiene mejores oportunidades de aprendizaje, productividad y desarrollo integral. Por lo anterior, me he concentrado en garantizar el acceso equitativo a los alimentos para la población, especialmente los más vulnerables. En ese sentido, durante el

periodo que se informa, se otorgaron 450 apoyos alimentarios, que beneficiaron sin duda a las familias más vulnerables de nuestro municipio. Acudimos de manera puntual a diversas colonias y comunidades de nuestro municipio, donde hice un compromiso por atender de manera puntual las necesidades básicas, siempre identificando a las familias más vulnerables y que requieren mayor apoyo.

6.- CONCLUSIÓN

Mi labor como Regidora en materia alimentaria, reafirma el compromiso con el bienestar y la justicia social. A través de los apoyos y programas implementados, se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las familias, promoviendo una alimentación digna, saludable y accesible para todos. Estos esfuerzos no solo atienden una necesidad básica, sino que fortalecen el tejido social y fomentan una cultura de solidaridad y cuidado comunitario. Continuar impulsando políticas alimentarias sostenibles y equitativas, es fundamental para seguir construyendo un municipio más humano y comprometido con su gente.

Por otro lado, la gestión cultural en el municipio es un elemento clave para el desarrollo integral de la comunidad, ya que articula las expresiones artísticas, el patrimonio, las tradiciones y la creatividad local con políticas públicas que fortalecen la identidad y la cohesión social. A través de una gestión cultural adecuada, el municipio puede reconocer, proteger y promover su diversidad cultural, entendiendo la cultura como un derecho y como un motor de desarrollo social y humano.

7.- ANEXOS















Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza











Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza











